



San Fernando del Valle de Catamarca, 18 de Agosto del 2020.-

**Señor Presidente Daniel Zelaya
Del Concejo Deliberante de la
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca**

.....
Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de Comunicación "Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en la ordenanza N° 5917/14", y se incluya en el Orden del Día de la próxima Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente.

Sin otro motivo me despido de Ud. atentamente.-



@Franciscososa

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



AUTOR: *Concejal Francisco Sosa*

PROYECTO: *COMUNICACIÓN.-*

OBJETIVO: *Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en la ordenanza N° 5917/14, “ESTABLECE EL SENTIDO DE CIRCULACIÓN VEHICULAR DE LAS CALLES Y PASAJES DEL B° COMBATE DE SAN LORENZO -LA CHACARITA”.-*

FUNDAMENTACIÓN

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a Uds. a fin de elevar para su consideración, el Proyecto de Comunicación sobre: *Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en la ordenanza N° 5917/14, “ESTABLECE EL SENTIDO DE CIRCULACIÓN VEHICULAR DE LAS CALLES Y PASAJES DEL B° COMBATE DE SAN LORENZO -LA CHACARITA”.-*

La presente iniciativa se fundamenta en el pedido expreso de los vecinalistas del “Centro Vecinal Yanasus” el cual pide el cumplimiento de la ordenanza antes mencionada. Teniendo cuenta que los Centros Vecinales son los que constantemente reciben los pedidos de los vecinos y se sitúan en cada Barrio es que apoyamos con el presente.-

La ordenanza que establece el sentido de calles y pasajes del Barrio Combate de San Lorenzo la cual es muy importante ya que evita los accidentes de tránsito y permite la correcta circulación de los vehículos transeúntes.-



@Franciscososa

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



CDSFVC

CONCEJAL
FRANCISCO
SOSA

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta los fundamentos del proyecto original es que, solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación tanto en general como en particular, del presente Proyecto de Comunicación.-



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1°.- *Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en la ordenanza N° 5917/14, “ESTABLECE EL SENTIDO DE CIRCULACIÓN VEHICULAR DE LAS CALLES Y PASAJES DEL B° COMBATE DE SAN LORENZO -LA CHACARITA”.-*

ARTÍCULO 2°.- De forma.



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.